



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 11 MAR 2025

Expte. N° 72/2025-SAD-UNSa

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Sr. Néstor Reinaldo DÍAZ, personal nodocente a cargo del Departamento de Despacho de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se le asignen horas extras por el período comprendido desde el 5 de marzo de 2025 y hasta el 30 de abril de 2025, con el cumplimiento de 2 (dos) horas diarias - 10 (diez) horas semanales, fundamentando su pedido en el hecho de que es el único personal de planta permanente de esa dependencia y la necesidad de dar cumplimiento en tiempo y forma a todos los procedimientos administrativos.

QUE se cuenta con el Visto Bueno de la Cra. Antonieta DI GIANANTONIO, Subsecretaria Administrativa, Contable y Financiera de esta Universidad.

QUE el pedido se encuadra en lo establecido por el Artículo 74 del Convenio Colectivo de Trabajo aprobado por el Decreto N° 366/06.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la liquidación y pago de Horas Extras a favor del Sr. Néstor Reinaldo DÍAZ, personal nodocente a cargo del Departamento de Despacho de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, por exceso de su jornada habitual de trabajo prevista en el Artículo 74 del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por el Decreto N° 366/2006, por el período comprendido desde el 5 de marzo de 2025 y hasta el 30 de abril de 2025, con el cumplimiento de 2 (dos) horas diarias.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en el inciso 1- GASTOS DE PERSONAL para el Ejercicio 2025.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Esp. RECTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0153-2025